

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Yakov Vladislav Kirigui

1134—Derecha

N.º *84704*

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

sumaf
Autog, 20 de Octubre de 1920

FILIACION DE

Hijo de Jorge
 y de Magdalena
 Nación Jugoslavio Provincia Salvadora
 Departamento _____ Pueblo Buco
 Nacido el 19 Noviembre de 1901
 Estado Civil casado Elena Krizic
 Profesión Comerciante Lee Si escribe Si
 Fecha de la llegada al país 2. octubre 1928.
 Lugar de procedencia Salvadora

Lugar de la frontera por donde llegó Panamá

Servicios militares si.

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie YY3YV
 Secu. YYVY2

Relaciones Juan Krizich. Comerciante
comerciante Buque 698.
José Krizic comerciante
Caracas y B. Luis.

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Pueblo Buco. Buque 698